Alcaldía de Amalfi

Amalfi, 22 de enero de 2025

Señora
**LINA BERNARDA CASTRILLÓN HERNÁNDEZ**
Directora
Seguridad Alimentaria y Nutricional
Gobernación de Antioquia
Medellín

**Asunto:** Solicitud ampliación en tiempo Convenio Interadministrativo **No.4600017627**

Respetada señora Lina,

De antemano reciba un cordial saludo.

En aras de poder dar cumplimiento a la obligación contractual del convenio interadministrativo **No. 4600017627** establecida en la *CLAUSULA TERCERA*. *COMPROMISOS DE LOS CONVENIANTES*, *B. Compromisos del Municipio - Compromisos Administrativos, Legales y Financieros*; en su **numeral 11.**

> *"El municipio debe iniciar su proceso de contratación en máximo en dos (2) meses después de la firma del convenio y acta de inicio, de no hacerlo se procederá a liquidar el convenio".*

Solicitamos a su despacho ampliar el plazo de cumplimiento de esta obligación por quince (15) días, dadas las siguientes razones:

1. El municipio no cuenta con personal de carrera administrativa que pueda suplir y/o adquirir las obligaciones del técnico de campo, firmadas en el convenio en relación.
2. El municipio se encuentra en el proceso de ajustes presupuestales año 2025, los que retrasa el proceso de contratación del técnico de campo. Sin embargo, una vez realizásemos los ajustes necesarios al presupuesto de esta vigencia procederemos con la contratación del personal idóneo para la ejecución de dichas labores.

También se deja claro que el municipio ha venido cumpliendo con las obligaciones del convenio con personal contratista de la secretaria.

Por lo antes mencionado, solicitamos encarecidamente ampliación del tiempo establecido en la ya mencionada cláusula.

Atentamente,

**WILMAR ALONSO VÉLEZ LONDOÑO**
Alcalde Municipio de Amalfi

**Elaboró:** Katerine Medina Giraldo – Apoyo administrativo SDESA
**Aprobó:** Juan Carlos Cortés Taborda – Secretario de Desarrollo Económico Sostenible y Ambiental